

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 3 de julio de 2023, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada, por la que se da publicidad a la formalización de contrato de arrendamiento de inmueble.

Por Resolución de 3 de julio de 2023, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada, se da publicidad a la formalización del contrato de Arrendamiento de Inmueble destinado a sede de las dependencias de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo en Dúrcal (Granada), en cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Entidad adjudicadora: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Granada.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Arrendamiento por contratación directa.
 - b) Objeto: Local en planta baja, edificio sito en calle San José, núm. 52, Dúrcal (Granada).
3. Formalización.
 - a) Fecha de formalización: 30 de junio de 2023.
 - b) Arrendadores: Doña Ana Sánchez González con NIF *****211G en concepto de usufructuaria, con el 100% del usufructo con carácter privativo. Y, en concepto de nudas propietarias, doña Carmen Ríos Sánchez con NIF *****451Q y doña Ana María Ríos Sánchez con NIF *****526V ambas con el 50% de la nuda propiedad con carácter privativo.
4. Datos del contrato.
 - a) Importe del contrato: 98.572,20 €, IVA incluido. Una vez deducido el importe del periodo de carencia ofertado como mejora, el importe del contrato es: 92.000,72 €, IVA incluido.
 - b) Período inicial de ejecución: 1 julio de 2023 al 30 de junio de 2028.
 - c) Posibilidad de prórroga: Sí.

Granada, 3 de julio de 2023.- El Director, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria Provincial, Mónica María Jiménez Hispán.